IMP

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
ALCALDÍA

ORDENANZA N° 1619

LA ALC ALDESA METROPOLITANA DE LIMA;

POR CUANTO

EL CONCEJO METROPOLITANO DE LIMA;

Visto en Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 24 de julio de 2012, el Dictamen Nº 82-2012-MML-CMDUVN de la Comisión Metropolitana de Desarrollo Urbano, Vivienda y Nomenclatura;

Aprobó la siguiente:

ORDENANZA

QUE APRUEBA EL AJUSTE DEL SISTEMA VIAL METROPOLITANO,

CORRESPONDIENTE A LOS DISTRITOS DE SAN MIGUEL Y PUEBLO LIBRE

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar el Ajuste del Sistema Vial Metropolitano, en consecuencia, modificar el Plano del Sistema Vial Metropolitano y el Anexo 2º de la Ordenanza N° 341-MML, en lo que respecta al Reajuste de la Sección Vial Normativa de la Vía Arterial denominada Av. Universitaria (A-155), en el Tramo: Av. La Marina – Calle Herrera, con un Ancho Normativo de 40 – 42 m; según las Láminas Nº 01y Nº 02, que como Anexo forman parte integrante de la presente Ordenanza, las cuales deberán ser publicadas en el portal electrónico de la Municipalidad Metropolitana de Lima. (www.munlima.gob.pe)

ARTÍCULO SEGUNDO.- El Instituto Metropolitano de Planificación de la Municipalidad Metropolitana de Lima efectuará las modificaciones necesarias del Plano del Sistema Vial Metropolitano y de las Secciones Viales Normativas, de acuerdo a la modificación aprobada en el artículo precedente.

ARTÍCULO TERCERO.- Las entidades competentes de la Municipalidad Metropolitana de Lima y de las Municipalidades Distritales de San Miguel y Pueblo Libre, efectuarán el control urbano necesario para cautelar el Derecho de Vía aprobado, denegando cualquier solicitud que se efectúe sobre las áreas reservadas.-

ARTÍCULO CUARTO.- Deróguese toda otra norma o disposición que se oponga a la presente Ordenanza.

POR TANTO

MANDO SE REGISTRE, PUBLIQUE Y CUMPLA,

En Lima, 24 JUL. 2012

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
IVONE MARIBEL MONTOYA LIZARRAGA
SECRETARIA GENERAL DE CONCEJO

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
Susana Villarán
SUSANA VILLARÁN DE LA PUENTE
ALCALDESA

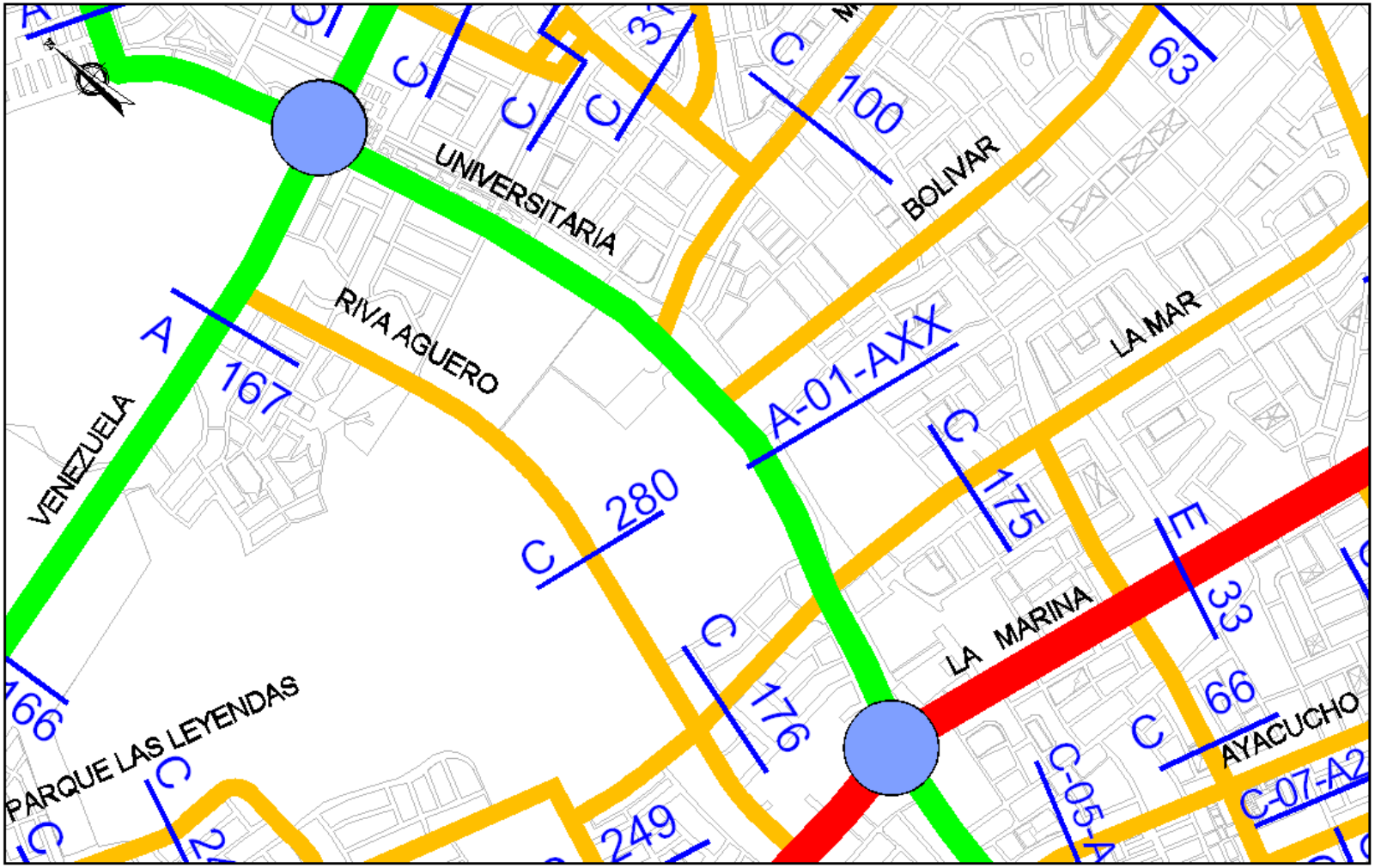

LEYENDA

- VIAS EXPRESAS
- NACIONALES REGIONALES
- SUB-REGIONALES
- METROPOLITANAS
- VIAS ARTERIALES
- VIAS COLECTORAS
- INTERSECCIONES A DIFERENTE NIVEL
- VIA FERREA (Callao, Vitarte, Chosica)

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

INSTITUTO METROPOLITANO DE PLANIFICACION

ACTUALIZACION DEL SISTEMA VIAL METROPOLITANO
(PARCIAL)

MAPA:

Av. UNIVERSITARIA - TRAZO PROPUESTO

FECHA:

ABRIL 2012

LAMINA:

01

LEYENDA

B = BERMA
CV = CICLOVIA
E = ESTACIONAMIENTO
J = JARDIN
LP = LIMITE DE PROPIEDAD
PP = PISTA PRINCIPAL
PS = PISTA SECUNDARIA

LEYENDA

R = RAMPA
SC = SEPARADOR CENTRAL
SL = SEPARADOR LATERAL
T = TALUD
TP = PISTA EXCLUSIVA DE TRANSPORTE PUBLICO
V = VEREDA
VAR = VARIABLE

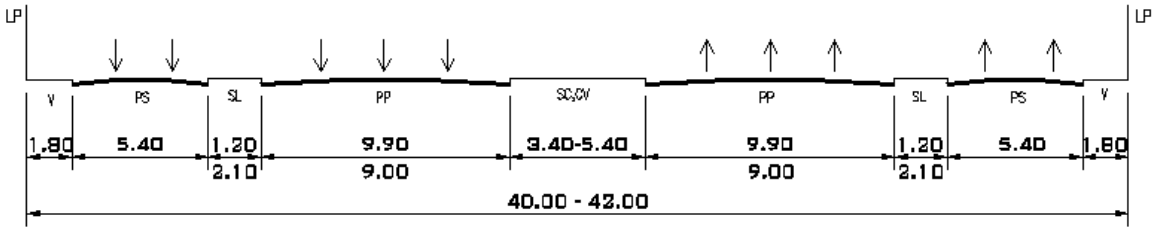

SECCION : A-01-Axx
CLASIFICACION : ARTERIAL
NOMBRE : UNIVERSITARIA – B
DISTRITO (S) : SMI – CLI
TRAMO : LA MARINA – C. HERRERA

NOTA: DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL PLAN MAESTRO DE CICLOVIAS APROBADO MEDIANTE EL ACUERDO DE CONCEJO N° 067 DEL 26.03.07, EN EL SEPARADOR CENTRAL DEL PRESENTE EJE VIAL SE INCLUYE UNA CICLOVIA, CUYOS DETALLES SON DEFINIDOS EN EL ESTUDIO ESPECIFICO.

NOTA: LA NOMENCLATURA ASIGNADA A LAS SECCIONES VIALES ES PROVISIONAL. SE DEFINIRÁ EN EL PROCESO DE INCORPORACIÓN AL SISTEMA VIAL METROPOLITANO

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

INSTITUTO METROPOLITANO DE PLANIFICACION

ESTUDIO : PROPUESTA DE SECCIÓN VIAL – Av. UNIVERSITARIA		
DESCRIPCION : SECCION VIAL NORMATIVA	FECHA : ABRIL 2012	LAMINA No : 02